




**Honorable Concejo Deliberante
de 9 de Julio**
Provincia de Buenos Aires
Diploma de "Interés Legislativo"

El Honorable Concejo Deliberante de 9 de Julio, declara de Interés Legislativo Municipal el 90° Aniversario de la Biblioteca Popular " José Ingenieros".

9 de Julio, 22 de junio de 2023.-


Jorge H. Delamano
Secretario H.C.D.




Horacio Baglietto
Presidente H.C.D.



MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO
Provincia de Buenos Aires
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

R.012

Expte.H.C.D. 105/2023

El H.C.D. en uso de sus atribuciones acuerda y sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

VISTO:

Que la Biblioteca Popular "José Ingenieros" de 9 de Julio cumplirá este 12 de Octubre su 90º aniversario.

CONSIDERANDO:

Que la institución cumple una función social y cultural muy importante en la localidad, incentivando la lectura, la cultura, la investigación y las artes;

Que los libros y la literatura impresa, llegaron a 9 de Julio en las horas iniciales de la fundación del campamento militar precisamente, como parte del equipaje que el coronel Julio de Vedia traía consigo al momento de movilizar el contingente de civiles y militares al paraje "Tres Lagunas" para establecer la comandancia que, meses después, propició la fundación del pueblo, se encontraban diversas ediciones de libros que conformaban su biblioteca personal;

Que en una carta fechada el 1º de noviembre de 1863, sin dudas, una de las primeras escritas en el recientemente fundado campamento de 9 de Julio, Vedia solicitaba a su hermano político, el general Bartolomé Mitre, Presidente de la República Argentina, el envío de libros:

Que por otra parte, procuró disponer la instalación de dos maestras en el nuevo pueblo, Mercedes Vázquez de Labbé y Bonifacia Vieyra de de la Plaza, para la educación de los niños;

Que Las estadísticas del siglo XIX, los censos de población de 1869, 1881 y 1895, revelan un alto índice de analfabetismo entre la población. El acceso al conocimiento estaba reservado para unos pocos;

"40 AÑOS-DEMOCRACIA PARA SIEMPRE"



MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO
Provincia de Buenos Aires
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Que la adquisición de libros, en el mejor de los casos, podría realizarse a través de algunas suscripciones o de los servicios de mensajerías y frente a ese contexto, era imperioso para los vecinos instruidos, contar con una biblioteca pública, un espacio desde el cual poder acceder al universo de los libros;

Que el 25 de marzo de 1933 fue constituida una comisión provisoria que se encargaría de realizar las gestiones iniciales (confeccionar el proyecto de estatutos) para organizar la biblioteca e inmediatamente se estableció que, la misma, sería puesta bajo la protección de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, hoy denominada CONABIP y se le impuso el patrocinio de "José Ingenieros" ;

Que la elección del nombre de Ingenieros, destacado escritor, médico y sociólogo, como denominación para la biblioteca que debía fundarse, revela la apertura de acción que el intendente municipal dio a la Comisión Pro-Biblioteca ;

Que en aquella primera reunión, se estableció que la Biblioteca debía ser absolutamente neutral, en cuanto a ideas políticas y religiosas y, al mismo tiempo, propendería, en primer término, a mantener y fortificar el sentimiento de la nacionalidad, a robustecer la voluntad y el carácter y a propagar conocimientos de letras, de ciencias puras y de ciencias aplicadas;

Que la primer comisión directiva, que tuvo carácter provisorio, fue conformada de la manera siguiente:

Presidente: Adela B. S. de Caplán.

Vicepresidente: Zulema P. de Garbizo.

Secretario: Pedro Estévez.

Pro- secretario: Zulema L. García.

Tesorero: Alcides Casas.

Pro- tesorero: María Sajaroff.

Vocales: Nelly Pico, Rosa Elías y Adela Rumi.



MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO
Provincia de Buenos Aires
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Que aunque no formaba parte de esta Comisión, se constituyó como un decidido colaborador el profesor Numa Romero;

Que unos 266 libros de variadas temáticas fueron adquiridos en una reconocida librería de la Ciudad de Buenos Aires, al momento de establecerse la fecha en que debía realizarse el acto protocolar para la inauguración oficial de la Biblioteca se había alcanzado un volumen biográfico conformado por 730 volúmenes;

Que la Biblioteca Popular «José Ingenieros» fue fundada oficialmente el 12 de octubre de 1933. La circunstancia en que tenía lugar este hecho no podía ser, sin dudas, menos auspiciosa. La comisión directiva y el intendente municipal habían escogido precisamente el día en que era inaugurado, o más bien librado al servicio público, el actual palacio municipal, con las grandes transformaciones edilicias que enmarcan el estilo que actualmente posee.

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Legislativo Municipal, el 90° Aniversario de la Biblioteca Popular “José Ingenieros” a celebrarse el 12 Octubre de 2023.-

ARTICULO 2°: Dispóngase la entrega de un diploma en adhesión a dicho acontecimiento.-

ARTÍCULO 3°: De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE NUEVE DE JULIO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.-

JORGE H. DELAMANO
Secretario H.C.D.



HORACIO F. BAGLIETTO
PRESIDENTE H.D.C.



Municipalidad de Nueve de Julio
2023

Decreto Electrónico

Número: DTO-2023-2012-E-MUNINUE-INT

9 DE JULIO, BUENOS AIRES
Viernes 3 de Noviembre de 2023

Referencia: 90° ANIVERSARIO FUNDACIÓN BIBLIOTECA POPULAR "JOSÉ INGENIEROS" -
INTERES MUNICIPAL.

VISTO:

La comunicación NO-2023-00027257-MUNINUE-INT.

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Popular "José Ingenieros" cumple 90 años de su fundación.

Que, la misma, fundada el 12 de octubre de 1933, fue puesta inmediatamente bajo la protección de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (hoy denominada CONABIP) y se le impuso el patrocinio de "José Ingenieros", destacado escritor, médico y sociólogo.

Que, la elección del nombre de "José Ingenieros", como denominación para la biblioteca que debía fundarse, revela la apertura de acción que el intendente municipal dio a la Comisión Pro-Biblioteca.

El 30 de mayo de 1935, la Sociedad Protectora de Bibliotecas Populares, reconoció oficialmente a la Biblioteca "José Ingenieros". Más tarde, el 4 de octubre de 1938, los estatutos de la institución fueron reconocidos por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con la personería jurídica; ambos significaron, para la institución, dos de los hechos más importantes en la primera etapa de su historia.

Que, para los diferentes sectores que conformaban la sociedad nuevejuliense de entonces, la creación de una biblioteca popular, significaba también una herramienta para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho de acceso a la cultura. De esta forma, los habitantes de la ciudad, una comunidad todavía rural, alejada de los adelantos de la gran urbe, podían encontrar un paliativo precisamente en la biblioteca popular.

Que la tarea en los primeros años del funcionamiento de la Biblioteca, buscó cubrir la necesidad de difusión del conocimiento, a través de la bibliografía. Para ello fue creado un sector denominado «Sección Infantil» y se buscó ampliar considerablemente el alcance temático de las obras.

Que, el nuevo edificio fue inaugurado el 27 de octubre de 1963, haciéndolo coincidir con la celebración del Centenario de la fundación de 9 de Julio, en el cual la Institución cumple, al día de hoy, una función social y cultural muy

importante en la localidad, incentivando la lectura, la cultura, la investigación y las artes.

Que, la misma merece así el reconocimiento de nuestra Comuna, por lo que corresponde dictar el acto administrativo declarando el 90° Aniversario de su Fundación de interés municipal.

Por ello, el Intendente Municipal de 9 de Julio, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal el 90° Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Popular "José Ingenieros" fundada el día 12 de octubre de 1933 por todo lo expuesto en los Vistos y Considerandos del presente.

ARTICULO 2°: Refrenda el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3°: Comuníquese a la Entidad interesada. Regístrese.

Digitally signed by CEREIGIDO Julia Veronica
Date: 2023.11.03 11:50:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Julia Veronica Cereigido
Secretaria
Secretaría de Cultura, Educación y Deportes

Digitally signed by BARROSO Mariano Edmundo
Date: 2023.11.03 12:25:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariano Edmundo Barroso
Intendente
Intendencia

RECIBIDA 26-04-2023
N° 178



BLOQUE DE CONCEJALES
JUNTOS UCR



9 de Julio, 26 de Abril de 2023

SEÑOR
Presidente del H.C.D.
Dr. Horacio Baglietto
S / D

Ref: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Declarar de Interés Legislativo el 90º Aniversario
de la Biblioteca Popular "José Ingenieros"*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Que la Biblioteca Popular "José Ingenieros" de 9 de Julio cumplirá este 12 de Octubre su 90º aniversario.

CONSIDERANDO:

Que la institución cumple una función social y cultural muy importante en la localidad, incentivando la lectura, la cultura, la investigación y las artes;

Que los libros y la literatura impresa, llegaron a 9 de Julio en las horas iniciales de la fundación del campamento militar precisamente, como parte del equipaje que el coronel Julio de Vedia traía consigo al momento de movilizar el contingente de civiles y militares al paraje "Tres Lagunas" para establecer la comandancia que, meses después, propició la fundación del pueblo, se

encontraban diversas ediciones de libros que conformaban su biblioteca personal;

Que en una carta fechada el 1º de noviembre de 1863, sin dudas, una de las primeras escritas en el recientemente fundado campamento de 9 de Julio, Vedia solicitaba a su hermano político, el general Bartolomé Mitre, Presidente de la República Argentina, el envío de libros:

Que por otra parte, procuró disponer la instalación de dos maestras en el nuevo pueblo, Mercedes Vázquez de Labbé y Bonifacia Vieyra de de la Plaza, para la educación de los niños;

Que Las estadísticas del siglo XIX, los censos de población de 1869, 1881 y 1895, revelan un alto índice de analfabetismo entre la población. El acceso al conocimiento estaba reservado para unos pocos;

Que la adquisición de libros, en el mejor de los casos, podría realizarse a través de algunas suscripciones o de los servicios de mensajerías y frente a ese contexto, era imperioso para los vecinos instruidos, contar con una biblioteca pública, un espacio desde el cual poder acceder al universo de los libros;

Que el 25 de marzo de 1933 fue constituida una comisión provisoria que se encargaría de realizar las gestiones iniciales (confeccionar el proyecto de estatutos) para organizar la biblioteca e inmediatamente se estableció que, la misma, sería puesta bajo la protección de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, hoy denominada CONABIP y se le impuso el patrocinio de "José Ingenieros" ;

Que la elección del nombre de Ingenieros, destacado escritor, médico y sociólogo, como denominación para la biblioteca que debía fundarse, revela

la apertura de acción que el intendente municipal dió a la Comisión Pro-Biblioteca ;

Que en aquella primera reunión, se estableció que la Biblioteca debía ser absolutamente neutral, en cuanto a ideas políticas y religiosas y, al mismo tiempo, propendería, en primer término, a mantener y fortificar el sentimiento de la nacionalidad, a robustecer la voluntad y el carácter y a propagar conocimientos de letras, de ciencias puras y de ciencias aplicadas;

Que la primer comisión directiva, que tuvo carácter provisorio, fue conformada de la manera siguiente:

Presidente: Adela B. S. de Caplán.

Vicepresidente: Zulema P. de Garbizo.

Secretario: Pedro Estévez.

Pro- secretario: Zulema L. García.

Tesorero: Alcides Casas.

Pro- tesorero: María Sajaroff.

Vocales: Nelly Pico, Rosa Elías y Adela Rumi.

Que aunque no formaba parte de esta Comisión, se constituyó como un decidido colaborador el profesor Numa Romero;

Que unos 266 libros de variadas temáticas fueron adquiridos en una reconocida librería de la Ciudad de Buenos Aires, al momento de establecerse la fecha en que debía realizarse el acto protocolar para la inauguración oficial de la Biblioteca se había alcanzado un volumen biográfico conformado por 730 volúmenes;

Que la Biblioteca Popular «José Ingenieros» fue fundada oficialmente el 12 de octubre de 1933. La circunstancia en que tenía lugar este hecho no podía ser, sin dudas, menos auspiciosa. La comisión directiva y el intendente municipal habían escogido precisamente el día en que era inaugurado, o más bien librado al servicio público, el actual palacio municipal, con las grandes transformaciones edilicias que enmarcan el estilo que actualmente posee.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de 9 de Julio, en uso de sus atribuciones acuerda y sanciona el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Legislativo Municipal, el 90° Aniversario de la Biblioteca Popular "José Ingenieros" a celebrarse el 12 Octubre de 2023.-

ARTICULO 2°: Dispóngase la entrega de un diploma en adhesión a dicho acontecimiento.-

ARTÍCULO 3°: De forma.-